Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DS-F-014
		Versión: 04
		Fecha actualización: 23/10/2012

FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Que **DANIEL VELÁSQUEZ** ECHEVERRI con cédula de ciudadanía Nº **1.033.649.009** adjuntó al contrato de prestación de servicios Nº 023--- los certificados que respaldan la idoneidad de dicho contrato así:

Institución	Fecha de Graduación	Titulo Obtenido
COLEGIO "LA ASUNCIÓN"	02/12/2005	BACHILLER ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	26/04/2019	ABOGADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	28/8/2020	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Lo anterior se expide en el Municipio de Copacabana el ENE 2022

ASTRID JAQUELINE ZAPATA CANO
Secretario de Despacho

Elaboró: Omayra Vásquez Londoño	Revisó y aprobó: Astrid Jaqueline Zapata Cano
Firma:	Firma:

NOTA: Al responder citar el Nº de radicado correspondiente



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
DANIEL

APELLIDOS:
VELASQUEZ ECHEVERRI

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD:
AUTONOMA LATINOAMERICA

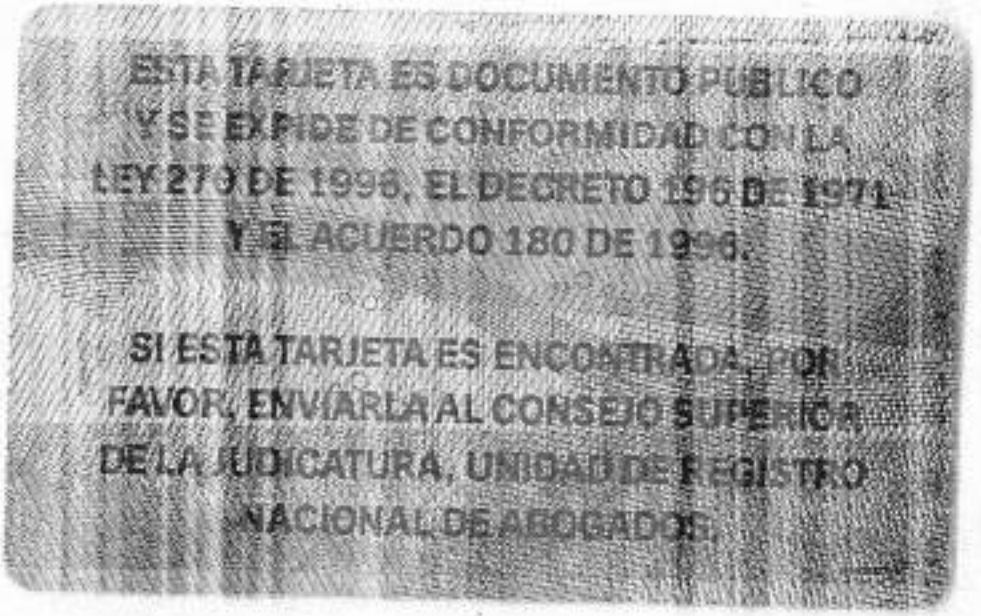
FECHA DE GRADO
26/04/2019

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1037649009

FECHA DE EXPEDICION
21/05/2019

TARJETA N°
328107



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Municipio de Copacabana	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: E-DS-F-014
		Versión: 04
		Fecha actualización: 23/10/2012

FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Que **DANIEL** VELÁSQUEZ ECHEVERRI con cédula de ciudadanías N° **1.033.649.009** adjuntó al contrato de prestación de servicios N° 049-21 los certificados que respaldan la idoneidad de dicho contrato así:

Institución	Fecha de Graduación	Titulo Obtenido
COLEGIO "LA ASUNCIÓN"	02/12/2005	BACHILLER ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	26/04/2019	ABOGADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	28/8/2020	ESPECIALISTA EN DIERECHO ADMINISTRATIVO

Lo anterior se expide en el Municipio de Copacabana el 3 FEB 2021

ASTRID JAQUELINE ZAPATA CANO
Secretario de Despacho

Elaboró: Claudia Patricia Restrepo Zapata	Revisó y aprobó: Astrid Jaqueline Zapata Cano
Firma:	Firma:

NOTA: Al responder citar el N° de radicado correspondiente

COLEGIO "LA ASUNCION"
Copacabana – Antioquia
Nit. 811.020.481-7

Presencia de la Iglesia Católica como testimonio de Amor y Fe

ACTA DE GRADO

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El Colegio "La Asunción", aprobado por la Resolución Nº 3644 del 14 de Mayo de 2001 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA Nº 02

El día 2 de Diciembre de 2005 en el Municipio de Copacabana Departamento de Antioquia en el Colegio La Asunción se celebró la proclamación de **BACHILLERES ACADEMICOS** otorgándole dicho titulo a:

DANIEL VELÁSQUEZ ECHEVERRI

CON T.I. 890227-50420 de Bolivar(Ant)

El ACTO FUE PRESIDIDO POR:

Pbro. John Freddy Tamayo Cruz y María Teresa Jiménez C.

J Tamayo Cruz.
Pbro. John Freddy Tamayo Cruz
CC 98.487.015 de Bello
Rector

María Teresa Jiménez C
María Teresa Jiménez C
CC 42.680.572 de Copacabana
Secretaria

Anotado en el Folio 027 del libro de Actas Nº 01

Dado en Copacabana a los 2 días de Diciembre de 2005

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2 DEL DECRETO NACIONAL 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994.

0020462

FACULTAD DE DERECHO
Acreditada en Estándares de Alta Calidad mediante resolución N° 16095 del 15 de agosto de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
Código SNIES No. 53091
ACTA DE GRADO NÚMERO 4938
TÍTULO DE ABOGADO
DE: DANIEL VELÁSQUEZ ECHEVERRI
Cédula de Ciudadanía No. 1033649009

En la ciudad de Medellín, a las 10:00 a.m, del viernes 26 de abril de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, de la Universidad Autónoma Latinoamericana –UNAULA–, los doctores: José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma Latinoamericana, Diana Patricia Restrepo Ruiz, Decana de la Facultad de Derecho y Carlos Alberto Mejía Álvarez, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar al estudiante DANIEL VELÁSQUEZ ECHEVERRI, el título de ABOGADO. Este título lo confiere la Universidad, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N°08940 del 31 de mayo de 2018, luego de verificar que el estudiante en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

a. Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Derecho.
b. Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
c. Seminario investigativo, titulado: "CÁTEDRA DE LA PAZ", cohorte N° 003 del módulo paz y Reconciliación con el producto de investigación, titulado: "LIBRO ACADEMICO O CAPÍTULO SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO No 433 DE 2017 DEL CONSEJO ACADÉMICO, titulado "MEDIO AMBIENTE EN SAN CARLOS,EFECTO PARADÓJICO DEL CONFLICTO ARMADO", asesoría temática y metodológica de los docentes Juan David Gelacio y María Teresa Muriel Ríos, y la participación del docente Richard Alberto Serna Maya como Jurado, quien aprobó con mérito de publicación.
d. Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión el señor Rector dispuso, que por la Secretaría General, se leyeran las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió al graduando, el juramento de rigor en los siguientes términos:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento por el graduando, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que lo acredita como ABOGADO y lo declaró idóneo para ejercer la profesión.

En constancia firman:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

DIANA PATRICIA RESTREPO RUIZ
Decana Facultad de Derecho

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería Jurídica: Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

38

0033576

LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA,

CERTIFICA:

Que DANIEL VELASQUEZ ECHEVERRI, con C.C. Nº 1033649009 cursó y aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios vigente del programa de derecho.

A partir del 22 de noviembre de 2018 es egresado (a) de la Facultad.

Metodología: Presencial

La Facultad de Derecho, tiene Renovación de Registro Calificado mediante Resolución Nº 08940 del 31 de mayo del 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, Acreditado en Alta Calidad, según Resolución 16095 del 15 de agosto de 2017 y registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, con el código Nº 53091. Nit de la Universidad: 890905456-9

Vigilada Mineducación

Se expide el presente certificado, teniendo en cuenta la documentación que, de acuerdo a disposiciones reglamentarias, reposa en esta dependencia, a los 08 días de febrero del año 2019.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
División de Admisiones y Registro

Elizabeth Uribe A.
Director
ELIZABETH URIBE ARANGO.
DIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO

Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional Nº 1258, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

DANIEL VELÁSQUEZ ECHEVERRI

C.C. 1 . 033 . 649 . 009

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 28 de agosto de 2020

Rector

Decano

Secretario General

004189

14542 7149

25 del mes de agosto de 2020